



Departamento de Salud

Osorno, 12 de marzo de 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR MAYORES INGRESOS

DECRETO N° 2149 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

El acuerdo N°72 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 08 de fecha 11 de marzo de 2025, donde se aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°79 de fecha 11 de marzo de 2025.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por mayores ingresos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	70.000
	03			De Otras Entidades Públicas	70.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
				TOTAL	70.000



Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	70.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	70.000
		004		Productos Farmacéuticos	70.000
				TOTAL	70.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MMM/CES/RMD

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICADO N°79.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES ORDINARIAS, bajo el número 08 del Concejo en reunión sostenida el día 11 de MARZO de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	70.000
	03			De Otras Entidades Públicas	70.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000
				TOTAL	70.000

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	70.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	70.000
				TOTAL	70.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°198-A del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°72.-

OSORNO, MARZO 11 DE 2025.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

- ☑ SALUD (3)
- ☑ Carpeta Sesión Ordinaria N°08 DEL 11.03.2025
- ☑ Archivo.

ID. DOC: N°1905548.-



Departamento de Salud

Osorno, 12 de marzo 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS

DECRETO N° 2150 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

El acuerdo N°70 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 08 de fecha 11 de marzo de 2025, donde se aprueba modificación presupuestaria por traspaso en gastos del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°77 de fecha 11 de marzo de 2025.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	(52.161)
	03			Vehículos	(25.000)
	05			Máquinas y Equipos	(27.161)
		999		Otras	(27.161)
34				C x P Servicio de la Deuda	(1.339)
	07			Deuda Flotante	(1.339)
				TOTAL	(53.500)

Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
26				C x P Otros Gastos Corrientes	53.500
	01			Devoluciones	21.000
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	32.500
				TOTAL	53.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MMM/CES/RMD

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICADO N°77.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES ORDINARIAS, bajo el número 08 del Concejo en reunión sostenida el día 11 de MARZO de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	52.161
	03			Vehículos	25.000
	05			Máquinas y Equipos	27.161
34				C x P Servicio de la Deuda	1.339
	07			Deuda Flotante	1.339
				TOTAL	53.500

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
26				C x P Otros Gastos Corrientes	53.500
	01			Devoluciones	21.000
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	32.500
				TOTAL	53.500

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°197 del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°70.-

OSORNO, MARZO 11 DE 2025.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

- SALUD (3)
- Carpeta Sesión Ordinaria N°08 DEL 11.03.2025
- Archivo.

ID. DOC: N°1905548.-



Departamento de Salud

Osorno, 12 de marzo 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN INGRESOS

DECRETO N° 2151 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

El acuerdo N°71 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 08 de fecha 11 de marzo de 2025, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°78 de fecha 11 de marzo de 2025.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en ingresos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
15				Saldo Inicial de caja	(398.563)
				TOTAL	(398.563)



Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05					C x C Transferencias Corrientes	244.563
	03				De Otras Entidades Públicas	244.563
		006			Del Servicio de Salud	244.563
			001		Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	172.563
				006	Asignación Desempeño Dificil	172.563
			002		Aportes Afectados	72.000
				058	Programa Atención Integral al desarrollo infantoadolescente (TEA)	72.000
12					C x C Recuperación de Préstamos	154.000
	10				Ingresos por Percibir	154.000
					TOTAL	398.563

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/MMM/CES/RMD

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas



DIRECCIÓN SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CERTIFICADO N°78.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES ORDINARIAS, bajo el número 08 del Concejo en reunión sostenida el día 11 de MARZO de 2025, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre el señor Alcalde y las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
15				Saldo Inicial de caja	(398.563)
				TOTAL	(398.563)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	244.563
	03			De Otras Entidades Públicas	244.563
		006		Del Servicio de Salud	244.563
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	172.563
			002	Aportes Afectados	72.000
12				C x C Recuperación de Préstamos	154.000
	10			Ingresos por Percibir	154.000
				TOTAL	398.563

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°198 del 03 de marzo de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°71.-

OSORNO, MARZO 11 DE 2025.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

SALUD (3)

Carpeta Sesión Ordinaria N°08 DEL 11.03.2025

Archivo.

ID. DOC: N°1905548.-



Departamento de Salud

Osorno, 12 de marzo 2025

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

DECRETO N° 2152 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El Decreto N° 12.758 del 26/12/2024 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°12.924 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Jefe del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Doña Muriel Muñoz Moreno.

El Decreto N°12.923 del 31/12/2024 que Prorroga nombramiento como Encargado de Control de Gestión del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno a Don Claudio Etcheverry Soto.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	(3.000)
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(3.000)
		003		Gastos de representación, protocolo y ceremonial	(3.000)
				TOTAL	(3.000)



Departamento de Salud

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
		004		Intereses, Multas y Recargos	3.000
				TOTAL	3.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MMM/CES/RMD

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS